

## **CERTIFICADO**

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 282, de fecha 29 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15708**

Considerando

- Lo establecido en el artículo 31 letra C de la ley 21.040.
- Artículos 6 y 9 del Decreto N° 101 del Ministerio de Educación del año 2018 que regula el proceso de designación de representación del Gobierno Regional en el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Elqui.
- Ord. N° 363 de fecha 17 de noviembre de 2025 del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Elqui al Gobernador Regional solicitando representación del Gobierno Regional.
- Ord. N° 4391 de fecha 27 de noviembre y Ord. N° 5031 de fecha 29 de diciembre de 2025 del Sr. Gobernador Regional que contienen propuesta de candidatos para renovación del Comité Directivo Local Servicio Local de Educación Elqui.

Se acuerda nombrar a los siguientes profesionales como representantes del Gobierno Regional de Coquimbo ante el Comité Directivo Local, Servicio Local de Educación Elqui

- Sr. Francisco Javier Pastén Pérez, RUT 12.619.972-4, Relacionador Público.
- Sra. María Isabel Cifuentes Orellana, RUT 11.162.036-9, profesora de Estado en Castellano y Filosofía.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.

